

PERIODO 101° de COMISIÓN DIRECTIVA 24° Sesión Ordinaria

1.- Siendo las 19.00 hs del 28 de Noviembre del 2025, se reúne la Comisión Directiva en la Sede Social, sita en Federico García Lorca 350, con la presencia del presidente Guillermo Bameule, el vicepresidente 2do Gabriel Santa María, el Secretario Raúl Seguí, el prosecretario Matías Velázquez, el tesorero (en licencia del cargo) Rafael Pierucci, la protesorera Claudia Miranda, el Secretario de actas Santiago Godoy, el prosecretario de actas Luis Bilancieri, lo/as vocales titulares, María Elena Falcone, Carla Carrara, Alfredo Pleguezuelo, Adrián Andreatta, Julián Nemirovsky, Alejandro López Mieres y Daniel De Aloysio; los vocales suplentes Alberto De Aloysio, Cristian Rimolo, José Arias y lo/as Revisores de Cuentas Federico Messina y Nadia Solodkow.

2.- Se procede a aprobar el acta anterior, la cual fue enviada a todo/as lo/as miembros de CD con antelación en forma digital para su lectura, se aprueba por unanimidad.

3.- La protesorera Claudia Miranda informa que a la fecha hemos tenido, 360 altas y 312 bajas de socio/as y 269 altas y 625 bajas en las actividades, entre las bajas se destacan 100 en natación, 88 en fútbol, 86 en musculación, 60 en vóley y en la Colonia de verano tenemos, 613 pagos, 164 pendientes de pago y 29 rechazados.

4.- El presidente Guillermo Bameule informa sobre las altas y bajas en el plantel profesional de fútbol:

Altas:

Felipe Obradovich, firmó su primer contrato con la institución hasta el 31/12/2028.

Franco Natanael García Barboza renovó su contrato con la institución hasta el 31/12/2027.

Gustavo Damián Canto, libre de Always Ready, firmó su contrato con la institución desde el 01/12/2025 y hasta el 31/12/2026.

Se extendieron los contratos del cuerpo técnico, integrado por Sergio Gabriel Rondina (DT), Luciano Ariel Castillo (Ayudante de campo), Federico Guillermo Rosso (Ayudante de campo 2), Cesar Javier Camero (PF), y Juan Cruz Pazzano (PF), hasta el 31/12/2026.

Baja:

Se rescindió el contrato del jugador Sergio Alejandro Quiroga Gabutti.

5.- El Secretario Raúl Seguí presenta los balances de sumas y saldos pertenecientes a Julio, Agosto y Septiembre 2025.-

6.- El Secretario Seguí pone a consideración de la CD la decisión de nombrar como Jefe de RRHH de la institución al empleado del área Imanol Martínez, es aprobado por unanimidad.

7.- El Secretario R. Seguí cede la palabra al prosecretario Matías Velázquez quien manifiesta que presentó a la Mesa Directiva su renuncia al cargo de prosecretario, continuando como vocal titular, atento a esto Raúl Seguí pone a consideración de la CD que el cargo vacante de prosecretario lo ocupe el actual prosecretario de actas Luis Bilancieri y que la vocal titular Carla Carrara ocupe el cargo de prosecretaria de actas, todo se aprueba por unanimidad.

8.- El vocal titular López Mieres solicita tratar en particular el proyecto del reglamento de funcionamiento de la CD y que fuera enviado a la CD con la antelación solicitada, este proyecto ha sido aprobado en general en reunión de CD del 26/08/25.- y sobre el cual se han modificado los puntos 3 (asistentes), 7 (exclusión), 9 (acta) y 10 (Confidencialidad y Transparencia) en función de distintos aportes y opiniones de este cuerpo consensuando el contenido final. Se pone a consideración.

Tanto el vocal titular Andreatta como el vicepresidente 2do Santa María ponen de manifiesto objeciones y sugerencias en distintos puntos en particular.

Atento a estos aportes para que el reglamento tenga modificaciones a tratar y debatir para su aprobación definitiva, se propone pasar a un cuarto intermedio y definirlo en la próxima reunión de CD.

Se aprueba por mayoría simple con el voto en contra de López Mieres.

9.- Toma la palabra Nadia Mileva Solodkow, consejera del tribunal de Disciplina y Convivencia, y pone a consideración el recurso de reconsideración interpuesto por el socio Hernán Giordano. Procede a explicar en detalle cada uno de los puntos expuestos en el escrito presentado, poniendo a disposición de la CD la

totalidad del legajo disciplinario para quien desee consultarlo con mayor profundidad. Tras la deliberación, se decide por mayoría mantener la sanción impuesta en la reunión del 30 de octubre de 2025.

Continúa exponiendo los hechos que involucran al socio Reinaldo Lira de tenis de mesa, aclarando que sus actuaciones disciplinarias son de carácter reservado. Se resuelve por unanimidad decretar su expulsión, y se encarga al propio Consejo de Disciplina y Convivencia la tarea de notificarle la resolución mediante correo electrónico.

Por último, expone el caso de la denuncia realizada por una socia contra el socio Ariel Puente. Detalla los hechos que motivaron la apertura del legajo y presenta los dictámenes en disidencia: por un lado, el de los consejeros Ariel Garrido y Gastón Albormoz, y por otro, el suyo propio. Tras el debate, se decide por mayoría suspenderlo del ingreso al Club por un plazo de 6 meses, hasta el 28 de mayo de 2026. No obstante, se establece la posibilidad de reducir la sanción a la mitad (3 meses, hasta el 28 de febrero de 2026) si cumple con dos condiciones: realizar una disculpa pública dirigida a la socia afectada y acreditar ante la Institución la realización de un curso sobre perspectiva de género o la Ley Micaela. En caso de no cumplir con ambos requisitos, deberá cumplir la totalidad de la suspensión de 6 meses.

10.- El secretario Seguí habilita el debate sobre el proyecto presentado por López Mieres sobre la financiación del fútbol amateur, basado en destinar el 20 % a juveniles del ingreso extraordinario del fútbol profesional.

El vocal López Mieres pone a consideración de esta CD este proyecto ya presentado en reunión de CD el 31/07/25.- y que consiste en destinar el 20% del ingreso neto percibido por cualquier transferencia de jugadores del plantel profesional a un Fondo de Fortalecimiento del Fútbol Juvenil. Solicito su aprobación dada la importancia de priorizar estructuralmente el fútbol desde sus inferiores en tanto mejorará la competitividad del primer equipo y potenciará a Ferro como el club formador que su historia marca.

El secretario remarca que como hasta la fecha la CD no tuvo ninguna resolución ni propuesta desde la ex SCFP, es importante debatir en esta instancia el proyecto, ergo solicita pasar a un cuarto intermedio para debatir en profundidad el tema, el cual se aprueba por mayoría.

11.- López Mieres informa que, en el marco de la acción declarativa de certeza sobre la participación de las minorías, el mediador solicitó regulación de honorarios, que resultaron de \$ 127.600 + IVA. Es bueno aclarar que este mediador salió sorteado al rechazar el club lo propuesto por 1F, quien no iba a cobrar honorario alguno. Pese el club haber sido condenado en costas, 1F procedió a abonar ese monto para evitar trasladarle al Club este costo. Se incorpora la Carta de pago del mediador Guido Alberto Ponzano declarándose desinteresado de la causa por el pago de la Agrupación 1F. Por otra parte, también se regularon los honorarios del abogado Gerardo Pardo, quien ya había renunciado a los mismos como adelanto en la sesión de CD del 26/06/25.-.

Siendo las 21,25 hs y sin más temas que tratar finaliza la reunión.



Club Ferro Carril Oeste
Santiago GODOY
Secretario de Ases



Club Ferro Carril Oeste
Raúl Alberto Seguí
Secretario



Club Ferro Carril Oeste
Guillermo Bameule
Presidente